

La contribución de las drogas ilegales al desarrollo económico mexicano

Carlos Resa Nestares

Universidad Autónoma de Madrid

carlos.resa@uam.es

¿Cuál es la aportación del comercio de drogas ilegales a la economía de México? Por la inflación de datos que se presentan en los medios de comunicación de masas, parece que no es difícil su estimación. Una revisión superficial de los medios de comunicación y artículos científicos de los cinco últimos años permite extraer varias decenas de estimaciones (Resa, 2003), cuya diferencia no se explica en términos de las transformaciones temporales del mercado de las drogas ni por los diferentes conceptos utilizados ni tampoco la variación de metodologías. Por empeorar las cosas, la distancia entre unas cifras y otras es abismal: van desde los seis mil a los más de cien mil millones de dólares.

La introducción de algún tipo de guarismo, cualquiera que sea la fiabilidad del mismo, parece querer contrarrestar, con el prurito mágico de “cientificidad” que aportan los números, el aspecto mítico-teológico que tantas veces se ha señalado en la información sobre el crimen organizado en los medios de comunicación de masas (Albanese 1996:91-130; Bell 1962; Hall 1996:76-108; Hawkins 1973; Smith 1975). Con contadas excepciones, todas las estimaciones no refieren la metodología utilizada y a menudo las fuentes se esconden detrás de frases indeterminadas. Incluso la misma persona o medio de comunicación puede referir una cifra diferente con tan sólo días de distancia. Véase el ejemplo del anterior jefe de la Oficina Nacional de la Política sobre Control de Drogas de los Estados Unidos. A principios de marzo, Barry McCaffrey reclamó para sí el guarismo de seis mil millones de dólares como valor de las exportaciones mexicanas de drogas ilegales en una entrevista de televisión y en el semanario británico *The Economist* (6 de marzo de 1997). Esa misma cantidad la citará en sede parlamentaria un año después (United States Senate 1998:19). Entre medias, y en el transcurso de una visita al estado de Chihuahua, en el norte de México, hablará de ciento nueve mil millones de dólares para ese preciso mismo concepto (*La Jornada*, 29 de agosto de 1997).

Entre las diversas cifras, dos parecen haber tenido particular éxito y se han mantenido a lo largo del tiempo más allá de su fiabilidad metodológica. La primera son treinta mil millones de dólares como dato de ingresos de México por concepto de venta de drogas tanto en el interior como en el exterior. Este número fue proporcionado en 1994 en rueda de prensa por el entonces subprocurador general de la República de México, Moisés Moreno Hernández. Aunque en ese entonces no se proporcionó una metodología de la estimación, la cifra ha tenido tanto éxito que muchos otros medios de comunicación la han repetido atribuyéndosela a diferentes personas u organismos. Tal ha sido la celebridad de este número que incluso ha traspasado, sin solución de continuidad, la frontera conceptual para la cual se creó para expandirse a otros ámbitos, como la cantidad de capitales blanqueados en México o los beneficios obtenidos por las organizaciones mexicanas dedicadas al tráfico de drogas. El segundo número que se ha presentado ante la opinión pública con reiteración es la cifra de seis mil millones de dólares como la cantidad de dinero que pagan los empresarios mexicanos de drogas para corromper autoridades en su país. La diversidad de fuentes que la citan sin hacer referencia a su origen ni metodología hacen prácticamente imposible rastrear su nacimiento. Es sorprendente, en este sentido, la vitalidad de las cifras relacionadas con las drogas ilícitas, que sobreviven a lo largo de los años más allá de las circunstancias que les dieron origen. Es impensable que el mercado de las drogas no haya cambiado en casi una década como para que se sigan repitiendo las mismas cifras que se referían a principios de los noventa. La propagación y utilización de estas cifras no suele ser ingenua. De hecho, la mayor parte de la numerología tiende a utilizarse en los meses previos a la certificación anual que el gobierno estadounidense realiza del grado de cooperación de los distintos países del mundo en materia de política sobre drogas ilegales.

Para superar esta precariedad metodológica, se tratará en este ensayo de llevar a cabo un intenso más avanzado de calcular el tamaño del mercado de drogas ilícitas en México, teniendo en cuenta dos vertientes: el mercado interno y las exportaciones. La cuantificación se restringirá a las principales sustancias del mercado (la cocaína, la heroína, la marihuana y las metanfetaminas), dejando al margen otras drogas, como el peyote o el éxtasis, cuya importancia cuantitativa es relativamente menor. Para llevar a cabo esta investigación científica se utilizará un método de demanda. Es decir, a partir de la demanda de los mercados a los que se exportan drogas desde México se tratará de inferir la cuantía de las exportaciones a partir de la siguiente fórmula básica:

$$VEDI = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n P_{ij} \times m_{ij} (C_{ij} + D_{ij} + PE_{ij}), \text{ donde}$$

- VEDI es el valor de las exportaciones de drogas ilegales desde México,
- i es el tipo de droga ilegal exportada desde México (para este estudio, cocaína, heroína, marihuana y metanfetaminas),
- j son los países del mundo hacia donde se dirigen las exportaciones mexicanas,
- P_{ij} es el precio medio estimado de importación de la droga i en el país j ,
- μ_{ij} es la penetración de las importaciones mexicanas sobre el total de importaciones de la droga i en el país j ($0 \leq \mu \leq 1$),
- C_{ij} es la demanda final de la droga i en la región j , que se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$C_{ij} = N_{ij} \times I_{ij}, \text{ donde}$$

- N_{ij} es el número medio de consumidores de la droga i en el país j ,
- I_{ij} es la cantidad media de droga i consumida por usuario en el país j .
- D_{ij} es la cantidad de droga i decomisada por las autoridades estatales en el país j , y
- PE_{ij} es la cantidad de droga i perdida en el país j .

Mientras que no se ignoran las debilidades de este enfoque y de las cifras elegidas para hacer los cálculos, que se desgranarán a lo largo del texto, se prefiere a los métodos basados en el flujo de mercancías o capitales, casi imposibles para hacer una estimación realista, o a los que se basan en las cifras de producción. Estos últimos, cuyos datos provienen de cálculos por satélite realizados por los Estados Unidos, con demasiada frecuencia han estado sometidos a criterios políticos más allá del supuesto rigor científico y han tendido a castigar a los países enemigos con buenas cifras y premiar a los amigos con números más reducidos (Reuter 1984, 1994, 1996). Las revisiones anuales de estas cifras han tendido a ser de naturaleza magnífica, lo cual impide realización una estimación histórica apropiada. Y además, la exageración de las cifras, probablemente con la intención reiteradamente señalada de externalizar el asunto de las drogas ilegales en Estados Unidos, ha sido notable.

Las fuentes para los diferentes datos son diversas, pero tratando de mantener una cierta coherencia a la hora de realizar el análisis. Así pues, por segmentos del estudio:

- Para la cantidad de droga consumida en los Estados Unidos y Canadá se han utilizado los datos presentados en Ball, Englander y Chambers (1970), Bewley (1969), Brecher et al. (1972), Bruen et al. (2002), Bureau of Justice Statistics (1992), Chalsma y Boyum (1994), Demaree et al. (1980), Epstein (1977), Epstein y Gfroerer (1997), Fishburne et al. (1980), Gfroerer, Wu y Penne (2002), Harney (1962), MacNeil y Webster (1997), Miller (1985), National Commission on Marihuana and Drug Abuse (1972), Office of National Drug Control Policy (2002a, 2002b), Person et al. (1977), President's Commission on Organized Crime (1986), Rhodes et al. (1993, 2000), Rydell y Everingham (1994), Shreckengost (1991), United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention (2002) y Wald y Hutt (1971).
- Para las cifras de decomisos de drogas ilegales tanto en los Estados Unidos como en Canadá se recurre a Bureau of Justice Statistics (2000), Goldberg y DeLong (1971), Office of National Drug Control Policy (2000b, 2001b, 2002b), Royal Canadian Mounted Police (2002) y United States Senate (1972).
- Para la distribución internacional del comercio de drogas se utilizaron las estimaciones suministradas por Ashley (1975), Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Effects (2001), Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs (1970) Caribbean Coordination Mechanism (2002), Drug Enforcement Administration (1993, 1999a, 1999b, 2001a, 2001b), Gettman (1992), Harrison, Backenheimer e Inciardi (1995), Kleiman (1989), Methamphetamine Inter-Agency Task Force (2000), Murphy y Steele (1973), National Drug Intelligence Center (2000b, 2000c, 2001a), National Institute of Drug Abuse (1998), National Narcotics Intelligence Consumers Committee (1981, 1994, 1998), President's Commission on Organized Crime (1986), Rhodes et al. (1998), Royal Canadian Mounted Police (2002), Sabbag (2001), Stamler, Fahlman y Keele (1983), United States General Accounting Office (1988), United States House of Representatives (1978, 2000a, 2000b, 2001), United States Senate (1955, 1998, 2000), United States Sentencing Commission (1999) y Weaver (1998).
- Para los niveles de precio se recurrió a los datos proporcionados por Ashley (1975), Astorga (1996), Brecher et al. (1972), Drug Enforcement Administration (1999b, 2000), Harney (1962), Holahan y Henningsen (1971), Kamstra (1974), Maxwell (2002), National Drug Intelligence Center (2000a, 2000b, 2000d, 2001b, 2001c, 2002), Office of National

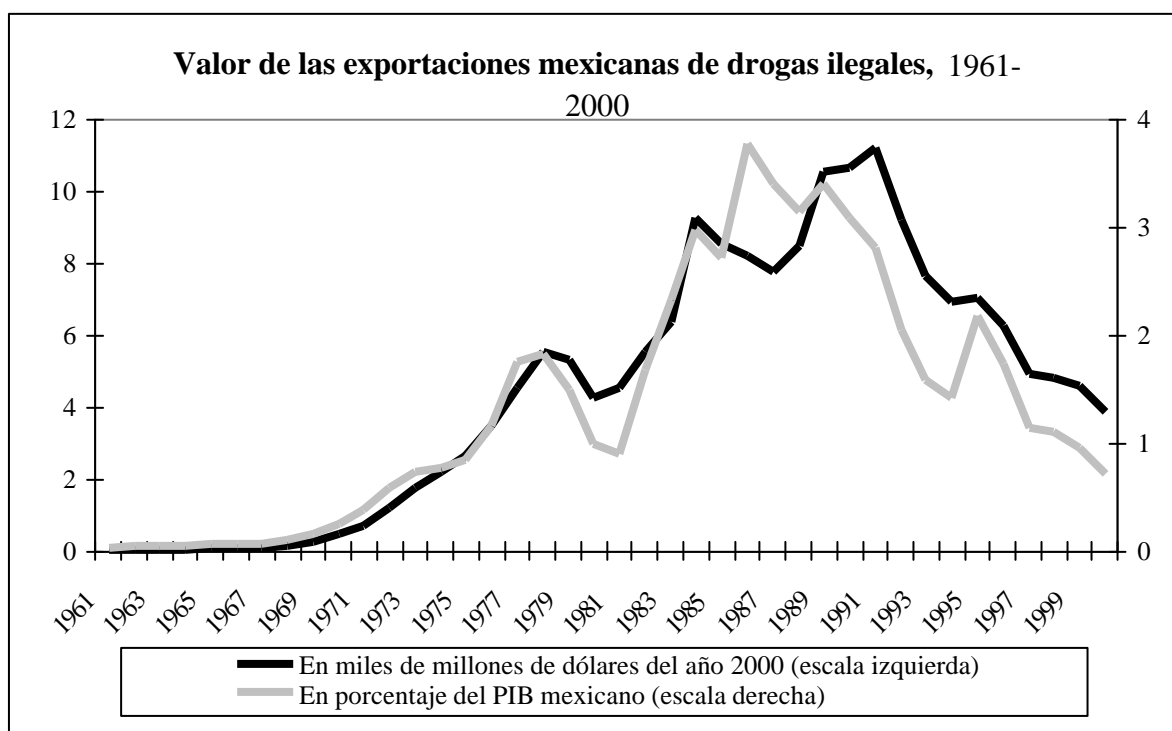
Drug Control Policy (2001a, 2001b, 2002c, 2002d, 2002e, 2002f, 2002g, 2002h), Rhodes et al. (2000) y Woodley (1971)

Tras realizar esta estimación basada en la demanda de drogas ilícitas se percibe que en su punto más álgido, a principios de los noventa, el valor conjunto de las exportaciones de cocaína, heroína, marihuana y metanfetaminas desde México ha pasado por dos etapas bien definidas. La primera, que va desde los años sesenta hasta 1991, registra un crecimiento constante del valor en términos reales de las exportaciones de drogas ilegales en México. En el último año de este periodo, que se alcanzan los valores máximos de exportaciones de todo el periodo estudiado, las exportaciones de estas sustancias superaron los once mil millones de dólares. El crecimiento medio del valor de las exportaciones mexicanas de drogas ilegales durante este periodo fue del veintiuno por ciento anual, lo que supone que en términos absolutos las exportaciones se han multiplicado por trescientas cincuenta veces en tan sólo treinta años. A principios del periodo, en 1961, las exportaciones de drogas ilegales apenas representaban treinta millones de dólares para la economía mexicana. En términos relativos, sin embargo, el año en el que las exportaciones de drogas ilegales representaron una fracción más amplia del Producto Interior Bruto se registró casi un lustro antes, en 1986. En este año, las exportaciones de drogas ilegales alcanzaron el 3,8 por ciento del Producto Interior Bruto mexicano.

Valor de las exportaciones mexicanas de drogas ilegales por tipo de sustancia, 1961-2000 (en millones de dólares constantes de 2000)

	Cocaína	Heroína	Marihuana	Metanfetaminas	TOTAL	(en porcentaje del PIB)	(en porcentaje de las exportaciones legales)
1961	24	7	1	0	32	0,0	3,8
1962	29	9	2	0	40	0,0	4,3
1963	33	11	5	0	49	0,1	4,7
1964	39	13	9	0	61	0,1	5,6
1965	37	16	19	0	72	0,1	6,3
1966	37	24	16	0	77	0,1	6,2
1967	35	26	39	0	100	0,1	8,1
1968	27	43	78	0	148	0,1	11,6
1969	27	78	133	0	238	0,2	16,2
1970	26	136	296	0	458	0,3	28,8
1971	39	246	441	0	727	0,4	42,7
1972	59	390	763	0	1.211	0,6	56,0
1973	130	648	972	0	1.750	0,7	61,9
1974	209	1.131	852	0	2.193	0,8	54,1

1975	300	1.464	907	0	2.670	0,9	62,7
1976	402	2.460	651	0	3.513	1,2	70,5
1977	680	3.299	550	0	4.529	1,7	75,0
1978	1.026	3.652	859	0	5.537	1,8	69,9
1979	1.694	2.938	692	0	5.324	1,5	46,2
1980	1.897	2.006	378	0	4.281	1,0	23,7
1981	2.507	1.733	310	0	4.550	0,9	19,5
1982	3.481	1.509	576	0	5.566	1,7	23,1
1983	4.307	1.349	733	0	6.389	2,3	24,6
1984	6.277	1.406	1.587	0	9.270	3,0	31,9
1985	5.557	1.247	1.739	0	8.543	2,7	31,9
1986	5.189	1.253	1.782	0	8.224	3,8	37,7
1987	4.970	1.088	1.722	0	7.781	3,4	28,2
1988	5.507	950	2.027	0	8.484	3,2	27,6
1989	8.460	702	1.415	0	10.577	3,4	30,1
1990	8.739	545	1.408	0	10.692	3,1	26,3
1991	9.140	650	1.436	2	11.229	2,8	26,3
1992	7.377	582	1.253	1	9.213	2,1	19,9
1993	6.289	454	936	4	7.683	1,6	14,8
1994	5.766	311	863	9	6.949	1,4	11,4
1995	5.786	361	874	20	7.041	2,2	8,9
1996	5.061	249	910	62	6.282	1,7	6,5
1997	3.923	195	781	44	4.943	1,1	4,5
1998	3.660	210	878	102	4.850	1,1	4,1
1999	3.582	175	738	77	4.573	1,0	2,4
2000	3.192	131	480	88	3.891	0,7	2,3



No obstante, el crecimiento no ha sido constante a lo largo del tiempo sino que ha pasado por etapas diferentes. Entre 1961 y 1966 se produce un aumento moderado del valor de las exportaciones mexicanas, ligeramente superior al quince por ciento anual. Entre 1967 y 1978 se produce el crecimiento más acelerado en el valor de las exportaciones de drogas, al alcanzar un crecimiento medio anual de más del cuarenta por ciento. En el cuatrienio 1969-1972, al calor del aumento de la demanda de drogas en los Estados Unidos se registró un crecimiento medio anual cercano al setenta por ciento. La última parte del periodo expansivo de las exportaciones mexicanas de drogas ilegales abarca desde 1979 a 1991, donde se atempera notablemente el ritmo de crecimiento, que es, para el conjunto de este subperiodo, del seis por ciento. Y frente a tendencias bastante claras en los dos tramos anteriores, en este último subperiodo el crecimiento es bastante más errático. En cinco de los doce años de esta etapa se registran crecimientos interanuales negativos, mientras que en otros alcanzan cotas superiores al cuarenta por ciento. La segunda gran etapa de la evolución de las exportaciones mexicanas de drogas va del año 1992 al 2000. En este periodo se produce un abrupto y fuerte declive de las exportaciones. En sólo nueve años se perdió dos tercios del valor total de las exportaciones, a un ritmo medio de disminución anual del once por ciento. Al final del periodo, este concepto representaba tan sólo el 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto mexicano.

Las drogas ilegales, aparte de la incidencia que tengan sobre la economía mexicana, han constituido durante algunos periodos de la historia reciente uno de los principales artículos de exportación y, en consecuencia, han servido como fuente de divisas para la economía y para cuadrar la balanza exterior. En un primer periodo, entre 1976 y 1978, cuando las exportaciones mexicanas de heroína se situaban en máximos históricos, el valor de las exportaciones de drogas ilegales superó el veinticinco por ciento del valor de las exportaciones mexicanas de naturaleza lícita. El umbral del veinte por ciento de las exportaciones legales se volvió a alcanzar entre 1986 y 1991, cuando las exportaciones de cocaína alcanzaron sus niveles más altos. Desde entonces, la combinación de un descenso notable de las exportaciones de drogas ilegales junto a la creciente apertura comercial de México, en especial tras la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, han reducido hasta casi la insignificancia la importancia de las drogas ilegales dentro del conjunto de productos exportados por México. En el año 2000 el valor de las exportaciones de drogas ilegales representaban poco más del dos por ciento de las

exportaciones legales. El hecho de que la comparación entre exportaciones legales y de drogas ilegales tenga adquiera una forma significativamente diferente a cuando se compara con el Producto Interior Bruto se debe, fundamentalmente, al ritmo de las devaluaciones entre el peso y el dólar, que alteran significativamente el comercio legal, así como la creciente apertura comercial de la economía mexicana, en la cual el sector exterior ha venido adquiriendo una importancia notable y acelerada desde los años ochenta. Comparando las drogas ilegales con el principal producto de exportación de México, el petróleo en crudo y sus derivados, para el periodo de 1980 hasta 2000, la curva con cotas máximas a principios de los ochenta es más intensa. Mientras que en 1991 los ingresos por exportaciones de drogas ilegales superaron a los de las ventas de productos petrolíferos, tanto en los primeros años de los ochenta como en 2000 las exportaciones de drogas ilegales apenas alcanzaban a representar el veinte por ciento del valor de las ventas de crudo mexicano y sus derivados al exterior.

En la economía mexicana, los periodos sexenales que duraba cada presidente han supuesto circunstancias económicas variables e incluso dividen los ciclos económicos debido a que prácticamente todos los cambios de presidente han conllevado una devaluación de la moneda y una ulterior crisis económica de notables consecuencias. En este sentido, es resulta pertinente dividir el segmento temporal estudiado por presidentes mexicanos. El análisis muestra datos relevantes. El periodo presidencial en el que las exportaciones mexicanas de drogas ilegales fueron mayores, en valores absolutos, correspondió a Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Aproximadamente nueve mil millones de dólares al año ingresaron en el país anualmente como consecuencia de las ventas de drogas ilegales. Sin embargo, el tamaño de las exportaciones de drogas con respecto al total de la economía fue relativamente mayor en el periodo presidencial anterior de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988). Con una aportación media anual ligeramente superior a los ocho mil millones de dólares, el valor medio de las exportaciones mexicanas de drogas representó el 3,1 por ciento del Producto Interior Bruto mexicano. Bajo el gobierno de Salinas, estas exportaciones representaban el 2,4 por ciento del Producto Interior Bruto mexicano. En el siguiente periodo presidencial, el que correspondió a Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), el valor de las exportaciones mexicanas de drogas disminuyó a la mitad tanto en términos relativos como en valores absolutos: cinco mil millones de dólares y el 1,3 por ciento del Producto Interior Bruto. En los periodos presidenciales anteriores el valor de las exportaciones fue menor y mucho más pequeño a medida que se retrotrae hacia los años sesenta.

Los productos de exportación dentro del ámbito de las drogas ilegales han variado de manera ostensible a lo largo de las cuatro décadas estudiadas. Entre 1961 y 1966, un periodo de casi inapreciables exportaciones de drogas ilegales, el principal producto de exportación mexicana era la cocaína, un mercado entonces incipiente y apenas cerrado a las clases altas. Entre 1967 y 1973 la marihuana recogió el testigo y se convirtió en la gran protagonista de las exportaciones ilegales como consecuencia del explosivo consumo de esta sustancia en esa época. Más del sesenta por ciento de los ingresos mexicanos por exportaciones de drogas ilegales procedían de las ventas de esta sustancia en los Estados Unidos. El cierre de la conexión francesa que surtía de heroína turca a los Estados Unidos y la concatenada expansión de una producción en México con la que compensar esta pérdida hace recuperar a la heroína una preponderancia entre las exportaciones de drogas ilegales en México que no se recordaba desde el primer auge de la producción durante la Segunda Guerra Mundial, donde una circunstancia parecida – en este caso, el cierre de la oferta de drogas procedentes del sudeste asiático – conllevó un estímulo para la producción mexicana. La primacía de la heroína entre las exportaciones de drogas mexicanas duró entre 1974 y 1980. A partir de 1981 y en las dos décadas posteriores la cocaína ha sido el producto estrella de las exportaciones mexicanas de drogas ilegales. Durante los años noventa, la cocaína representó el ochenta por ciento de las exportaciones totales de drogas ilegales de manera casi constante.

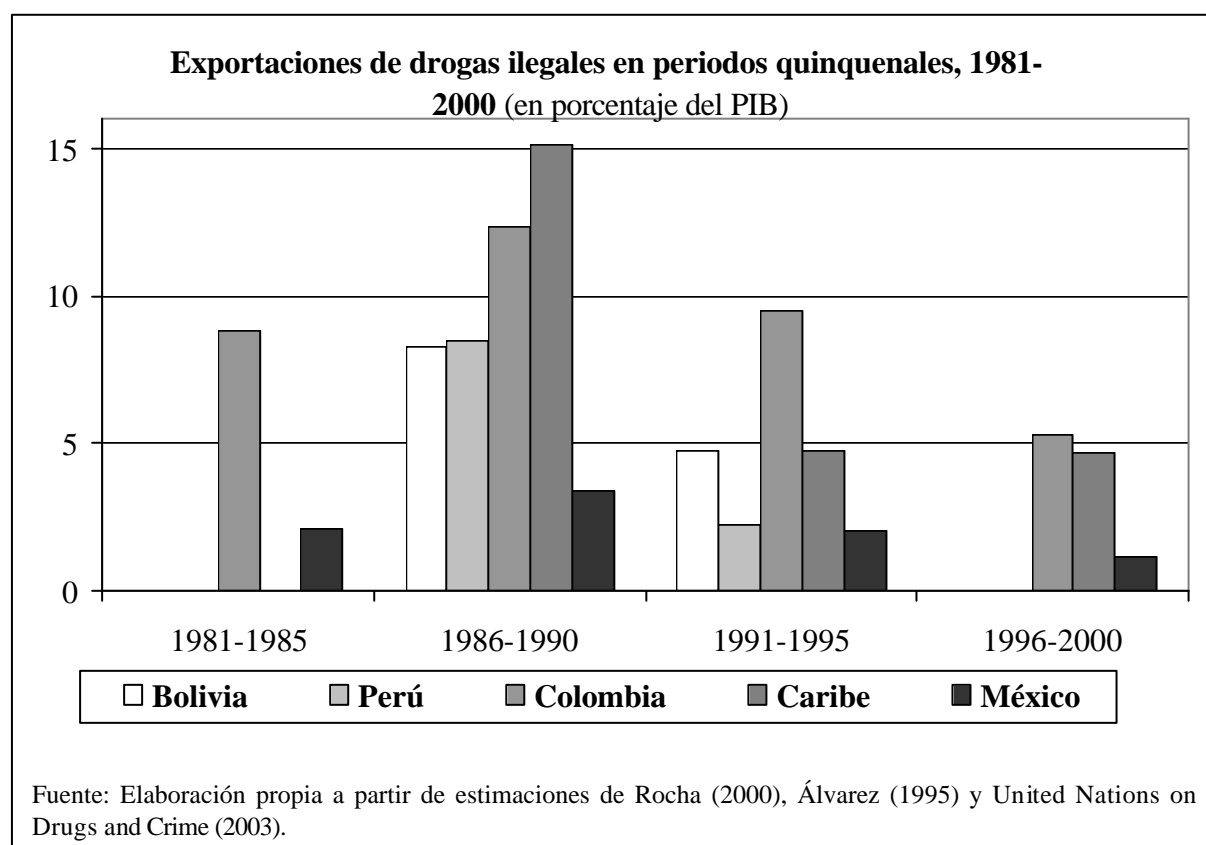
Comparaciones internacionales

Las comparaciones con otros países y regiones con respecto a la importancia o participación de las drogas ilegales en el conjunto de la economía son complejas debido a que en la mayor parte de las ocasiones los conceptos no son similares a los desarrollados en este texto. No obstante, existen algunas posibilidades abiertas para la comparación. En el caso del Caribe como región política, lo que incluye a las islas de las Antillas, tanto las mayores como las menores, además de Belice y las Guayanas, la oficina en esa región de United Nations on Drugs and Crime (2003) llevó a cabo un estudio similar a éste en cuanto al objeto de estudio aunque limitado al periodo que va entre 1981 y 2000. La región del Caribe presenta, en lo que representa a su participación en la distribución internacional, notables similitudes con México: la re-exportación de cocaína hacia los Estados Unidos es el principal ingreso por venta de drogas ilegales en ambos países y, además, son base de unas industrias de la marihuana potentes aunque declinantes. En ambos casos, además, mientras el comercio de cocaína está repartido a lo largo de toda la región o el país, la producción de marihuana se encuentra restringida territorialmente a un conjunto pequeño de estados. Pero, por el contrario, también hay algunas diferencias: ni México exporta cocaína a Europa en las

cantidades en que lo hacen los países de la región del Caribe ni éstos poseen una industria de producción de heroína como la de México, aunque una parte de la producción colombiana de heroína pase por los países del Caribe para el consumo local, en especial en Puerto Rico, o para la posterior reexportación hacia los Estados Unidos.

Según las cifras que proporciona el documento referido, el valor total de las exportaciones de drogas ilegales en el Caribe registró un comportamiento a lo largo de las dos últimas dos décadas que es prácticamente opuesto al registrado en México. A lo largo de los años ochenta, mientras en México crecía el valor de las exportaciones de drogas ilegales, en el Caribe se reducían en más de un ochenta por ciento: desde los casi treinta mil millones de dólares en 1983 hasta los poco menos de cinco mil millones. Mientras tanto, la reducción del valor de las exportaciones en México durante los años noventa coincidió con un ligero repunte de éstas en el Caribe. Esta circunstancia es el resultado de la supina importancia de las exportaciones de cocaína en ambas regiones, por encima del ochenta por ciento en ambas regiones, y de su carácter suplementario en la oferta hacia los Estados Unidos: la cocaína que no se exporta a través de México se exporta mayoritariamente por el Caribe y viceversa. Y, en este sentido, durante los años ochenta México se consolidó como el primer exportador de cocaína hacia los Estados Unidos mientras que durante los años noventa el Caribe recuperó parte de la preponderancia en la exportación de esta droga hacia los Estados Unidos que registraba antes de las grandes operaciones policiales en las Bahamas y la península de la Florida a principios de los años ochenta. No obstante, los efectos contrarios han estado matizados por el descenso del consumo de cocaína en América del Norte, que ha reducido el tamaño de las exportaciones hacia ese destino para ambas regiones. En el caso de la región del Caribe, además, los años ochenta y noventa han representado una diversificación de las exportaciones de drogas ilegales que ha ocurrido en México, donde las exportaciones de cocaína no sólo no han reducido su papel preponderante sino que lo han incrementado. En el Caribe, sobre todo a través de las exportaciones de cocaína hacia el emergente mercado europeo, la participación de las exportaciones de cocaína hacia los Estados Unidos han reducido su contribución a la economía local desde el noventa por ciento del total de las exportaciones de drogas ilegales hasta poco menos de las tres cuartas partes.

Rocha (2000) realiza un ejercicio similar a éste en lo referente a las exportaciones de drogas ilegales para el caso de Colombia a partir de los datos de producción y lo amplía, de manera bastante más precaria, para calcular los pagos realizados a los cultivadores y a otros agentes que participan en el mercado de las drogas ilegales. Sus estimaciones abarcan desde 1981 hasta 1998. Colombia ha tenido unos patrones de especialización similares a los de México en cuanto a la producción de drogas, pero le añade la cocaína a las tradicionales marihuana y heroína. Pero, además, los empresarios colombianos de drogas han tenido una capacidad para manejar la oferta de cocaína desde los países productores en la región andina. El valor de las exportaciones de drogas ha sido ligeramente inferior en Colombia al estimado para México prácticamente para la totalidad del periodo. Sólo en los extremos, a principios de los ochenta y a finales de los noventa, Colombia ha tenido ingresos por exportaciones de drogas ilegales superiores a los de México. En Colombia, en dólares constantes del año 2000, las exportaciones de drogas ilegales se han mantenido a lo largo de estas dos décadas entre los cinco y ocho mil millones de dólares.



Cuando estas cifras se ponen en perspectiva con el tamaño de la economía legal, la contribución de las drogas ilegales a la economía mexicana ha sido la menor de entre los países americanos con una participación significativa en el comercio internacional de drogas. Tanto en los países eminentemente productores de derivados de la hoja de cocaína, como Perú y Bolivia, como países con una estructura exportadora más diversificada, como Colombia y la región del Caribe, la aportación de las drogas ilegales a sus respectivas economías ha sido sustancialmente y a lo largo de los últimos veinte años sustancialmente mayor a la contribución de las drogas a la economía mexicana. En Colombia y el Caribe, que han sido las regiones que más intensamente han comprobado el potencial del comercio de drogas ilegales para la economía, a finales de los años ochenta las exportaciones de estas sustancias prohibidas representaban más del diez por ciento de su Producto Interior Bruto respectivo. En México, en ese mismo periodo, apenas llegaba al tres por ciento, en un momento en el que alcanzaba sus mayores cotas de contribución a la economía local. En los países productores andinos, la contribución a la economía ha sido sensiblemente menor a la de Colombia y el Caribe, pero aún así mayor que la contribución en la economía mexicana.

Conclusiones

¿Es importante el comercio de drogas ilegales para la economía mexicana? Atendiendo a algunas informaciones de los medios de comunicación que suelen repetirse acríticamente dentro de la academia, su valor es extraordinario, de tal modo que, sin su presencia, la economía mexicana sencillamente se desplomaría. El desarrollo económico mexicano, según buena parte de la literatura sobre el tema, es adicto al comercio de drogas ilegales. Las bases para esta percepción son estimaciones que, como poco, tienen bases endebles. La investigación que aquí se expone representa el esfuerzo más comprehensivo desde el ámbito académico por modelizar una metodología que permita valorar las exportaciones mexicanas de drogas ilegales desde una perspectiva de la demanda. Se trata de inferir el valor de éstas a través de los datos acerca del consumo de drogas en los mercados de exportación mexicanos. A la metodología se le inserta una perspectiva dinámica que abarca un periodo de cuatro décadas desde 1961 a 2000. Los resultados de esta metodología son importantes desde el punto de vista de la política del desarrollo: las estimaciones más usadas acerca de la importancia de la industria del comercio de drogas ilegales en México son extraordinariamente exageradas. Desde aportaciones nimias en los años sesenta, la excitación de la demanda de drogas en los Estados Unidos en los años setenta y ochenta indujeron un notable crecimiento en la aportación de las drogas ilegales a la economía mexicana. Pero

incluso en sus mejores años, a finales de los años ochenta, las exportaciones de drogas ilegales nunca llegaron a representar más del tres por ciento del Producto Interior Bruto mexicano. Desde entonces, y pese a la percepción de los medios de comunicación de que la amenaza de los comerciantes de drogas siempre se incrementa, el valor de las exportaciones de drogas ilegales desde México se desplomó entre 1989 y 2000 en más de un sesenta por ciento en dólares constantes.

Bibliografía

- Alvarez, E.H. 1995. Economic development, restructuring and the illicit drug sector in Bolivia and Peru: current policies. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 37:125-49
- Ashley, R. 1975. *Cocaine: its history, uses and effects*. Nueva York: St. Martin's.
- Astorga, L.A. 1996. *El siglo de las drogas*. México: Espasa-Calpe.
- Ball, J.C., D.M. Englander y C.D. Chambers. 1970. The incidence and prevalence of opiate addiction in the United States. En *The epidemiology of opiate addiction in the United States*, editado por J.C. Ball y C.D. Chambers. Springfield: Thomas.
- Bewley, T.H. 1969. Drug dependence in the U.S.A. *Bulletin on Narcotics*, 19:13-30.
- Brecher E.M. et al. 1992.. *Licit and illicit drugs*. Boston: Little, Brown, and Company.
- Bruen, A.M. et al. 2002. *The estimation of heroin availability: 1996-2000*. Washington: Office of National Drug Control Policy.
- Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2001. *International Narcotics Control Strategy Report 2000*. Washington: United States Department of State.
- Bureau of Justice Statistics. 1992. *Drugs, crime and the justice system*. Washington: Government Printing Office.
- Bureau of Justice Statistics. 2000. *Sourcebook of criminal justice statistics*. Washington: Government Printing Office.
- Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs. 1970. *The world opium situation*. Washington: Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs.
- Caribbean Coordination Mechanism. 2002. *Caribbean drug trends 2001-2002*. Bridgetown: Caribbean Coordination Mechanism.
- Chalsma, A.L. y D. Boyum. 1994. *Marijuana Situation Assessment*. Washington: Office of National Drug Control Policy.
- Demaree, R.G., R.A. Hudiburg, R.A. y B.W. Fletcher, B.W. 1980. *Estimates of the prevalence of heroin use in 24 metropolitan areas 1976-1979*. Rockville: National Institute on Drug Abuse.

- Drug Enforcement Administration. 1993. *U.S. drug threat assessment: 1993 drug intelligence report. Availability, price, purity, use, and trafficking of drugs in the United States*. Washington: United States Department of Justice.
- Drug Enforcement Administration. 1999a. *The cannabis situation in the United States*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- Drug Enforcement Administration. 1999b. *Mexican marijuana in the United States*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- Drug Enforcement Administration. 2000. *The Mexican heroin trade*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- Drug Enforcement Administration. 2001. *Heroin Signature Program: 1999*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- Drug Enforcement Administration. 2001b. *Mexico: country profile*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- Epstein, E.J. 1977. *Agency of fear: opiates and political power in America*. Nueva York: G.P. Putnam and Sons, New York.
- Epstein, J.F. and J.C. Gfroerer. 1997. *Heroin abuse in the United States*. Rockville: Substance Abuse and Mental Health Services Administration.
- Fishburne, P., B. Abelson e I Cisin. 1980. *National Survey on Drug Abuse: main findings, 1979*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- Gettman, J. 1992. Cannabis suppression and marijuana crop value, mimeo.
- Goldberg, P.B. y J.V. DeLong. 1971. Federal expenditures on drug-abuse control. En *Dealing with drug abuse*, editado por J.V. DeLong. Nueva York: Ford Foundation.
- Gfroerer, J. C., L.T. Wu y M.A. Penne. 2002. *Initiation of marijuana use: trends, patterns, and implications*. Rockville: Substance Abuse and Mental Health Services Administration.
- Harney, M.L. 1962. Current provisions and practices in the United States of America relating to the commitment of opiate addicts. *Bulletin on Narcotics*, 12:11-23.
- Harrison, L. y A. Hughes, eds. 1997. *The validity of self-reported drug use: improving the accuracy of survey estimates*. Rockville: National Institute on Drug Abuse.
- Holahan, J.F. con P.A. Henningsen. 1971. The economics of heroin. En *Dealing with drug abuse*, editado por P.M. Wald y P.B. Hutt. Washington: Ford Foundation.
- Kamstra, J. 1974. *Weed: adventures of a dope smuggler*. Santa Barbara: Ross-Erikson.
- Kleiman, M.A.R. 1989. *Marijuana: costs of abuse, costs of control*. Nueva York: Greenwood.
- MacNeil, P. e I. Webster. 1997. Canada's alcohol and other drugs survey 1994: a discussion of the findings. Ottawa: Health Canada.
- Maxwell, J.C. 2002. *Substance abuse trends in Texas*. Austin: University of Texas Press.

- Methamphetamine Inter-Agency Task Force. 2000. *Final Report*. Washington: Methamphetamine Inter-Agency Task Force.
- Miller, J.D. 1985. The nominative technique: a new method of estimating heroin prevalence. En *Self-report methods of estimating drug use: meeting current challenges to validity*, editado por B. Rouse, N. Kozel y L. Richards. Washington: Government Printing Office.
- Murphy, M. y R.H. Steele. 1973. *The world narcotics problem: the Latin American perspective. Report of special study mission to Latin America and the Federal Republic of Germany*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- National Commission on Marihuana and Drug Abuse. 1972. *Drug use in America: problem in perspective*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- National Drug Intelligence Center. 2000a. *Heroin distribution in three cities. New York, Chicago and Los Angeles*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Drug Intelligence Center. 2000b. *California Southern District: drug threat assessment*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Drug Intelligence Center. 2000c. *Interagency domestic heroin threat assessment*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Drug Intelligence Center. 2000d. *National drug threat assessment 2001*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Drug Intelligence Center. 2001a. *National drug threat assessment 2002*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Drug Intelligence Center. 2001b. *California Northern and Eastern districts drug threat assessment*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Drug Intelligence Center. 2001c. *California Central district drug threat assessment*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Drug Intelligence Center. 2002. *New Mexico drug threat assessment*. Johnstown: National Drug Intelligence Center.
- National Institute of Drug Abuse. 1998. *Assessing drug abuse within and across communities: community epidemiology surveillance networks on drug abuse*. Rockville: National Institute of Drug Abuse.
- National Narcotics Intelligence Consumers Committee. 1981. *Report 1980: The supply of illicit drugs to the United States*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- National Narcotics Intelligence Consumers Committee. 1994. *Report 1993: The supply of illicit drugs to the United States*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- National Narcotics Intelligence Consumers Committee. 1998. *Report 1997: the supply of illicit drugs to the United States*. Washington: Drug Enforcement Administration.
- Office of National Drug Control Policy. 2000b. *Estimation of heroin availability 1995-1998*. Washington: Office of National Drug Control Policy.

- Office of National Drug Control Policy. 2001a. *Measuring the deterrent effect of enforcement operations on drug smuggling, 1991-1999*. Washington: Office of National Drug Control Policy.
- Office of National Drug Control Policy. 2001b. *The Price of illicit drugs: 1981 through the second quarter of 2000*. Washington: Office of National Drug Control Policy.
- Office of National Drug Control Policy. 2002a. *What's American users spend on illegal drugs*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Office of National Drug Control Policy. 2002b. *National drug control strategy 2002*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Office of National Drug Control Policy. 2002c. *El Paso, Texas: profile of drug indicators*. Washington: Office of the National Drug Control Policy.
- Office of National Drug Control Policy. 2002d. *Estimation of cocaine availability 1996-2000*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Office of National Drug Control Policy. 2002e. *Phoenix, Arizona: profile of drug indicators*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Office of National Drug Control Policy. 2002f. *San Jose, California: profile of drug indicators*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Office of National Drug Control Policy. 2002g. *Dallas, Texas: profile of drug indicators*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Office of National Drug Control Policy. 2002h. *Austin, Texas: profile of drug indicators*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Person, P.H., R.L. Retka y A.J. Woodward. 1977. *A method for estimating heroin use prevalence*. Rockville: National Institute on Drug Abuse.
- President's Commission on Organized Crime. 1986. *America's habit: drug abuse, drug trafficking, and organized crime*. Washington: Government Printing Office.
- Resa, C. 2003. *Las exportaciones mexicanas de drogas, 1961-2000: explicaciones metodológicas*, mimeo.
- Rhodes, W. *et al.* 1993. *The domestic monitor program and the heroin signature program: recommendations for change*. Cambridge: ABT Associates.
- Rhodes, W. *et al.* 1998. *What's American users spend on illegal drugs 1988-1993*. Washington: Office of National Drug Control Police.
- Rhodes, W. *et al.* 2000. *Illicit drugs. Price elasticity of demand and supply*. Washington: National Institute of Justice.
- Rocha, R. 2000. *La economía colombiana tras veinticinco años de narcotráfico*. Bogotá: Siglo del Hombre y Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.
- Royal Canadian Mounted Police. 2002. *Drug situation in Canada, 2001*. Ottawa: Royal Canadian Mounted Police.

- Rydell, C.P. y S.S. Everingham. 1994. *Modeling the demand for cocaine*. Santa Monica: Rand.
- Sabbag, R. 2001. *Loaded: a misadventure on the marijuana trail*. Nueva York: Little Brown
- Shreckengost, R.C. 1991. The dynamic relationships of the cocaine system in the United States. En *The Epidemiology of Cocaine Use and Abuse*, editado por S. Schober, y C. Schade. Rockville: National Institute on Drug Abuse.
- Stamler, R.T., R.C. Fahlman y S.A. Keele. 1983. Recent trends in illicit drug trafficking from the Canadian perspective. *Bulletin on Narcotics*, 33:23-32.
- United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention. 2002. *Global illicit drug trends 2002*. Viena: United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention.
- United Nations on Drugs and Crime (Caribbean Regional Office). 2003. *The value of illegal drug exports transiting the Caribbean, 1981-2000*. Bridgetown: United Nations on Drugs and Crime.
- United States General Accounting Office. 1988. *U.S.-Mexico opium poppy and marijuana aerial eradication program*. Washington: General Accounting Office.
- United States House of Representatives. 1978. *Investigation of narcotics trafficking proceeds. Hearing before the Select Committee on Narcotics Abuse and Control, September-October 1977*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- United States House of Representatives. 2000a. *Examining the drug threat along the southwest border. Hearing before the Subcommittee on Criminal Justice, Drug Policy, and Human Resources, September 24, 1999*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- United States House of Representatives. 2000b. *Responding to the drug crisis in Northern California. Hearing before the Subcommittee on Criminal Justice, Drug Policy, and Human Resources, March 6, 2000*. U.S. Government Printing Office: Washington.
- United States House of Representatives. 2001. *Black-tar heroin, meth and cocaine continue to flood the United States from Mexico. Hearing before the Subcommittee on Criminal Justice, Drug Policy, and Human Resources, June 30, 2000*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- United States Senate. 1955. *The illicit narcotics traffic. Hearings before the Subcommittee on Improvements in the Federal Criminal Code*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- United States Senate. 1972. *World drug trafficking and its impact on U.S. security. Hearings before the Committee on the Judiciary to investigate the administración of the Internal Security Act and other internal security laws, September 18, 1972*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- United States Senate. 1998. *U.S. and Mexican counterdrug efforts since certification. Joint hearing before the Senate Caucus on International Narcotics Control and the Committee on Foreign Relations, October 29, 1997*. Washington: U.S. Government Printing Office.

- United States Senate. 2000. *Combating methamphetamine proliferation in America. Hearing before the Committee on the Judiciary, July 28, 1999*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- United States Sentencing Commission. 1999. *Methamphetamine: final report*. Washington: United States Sentencing Commission.
- Wald, P.M. y P.B. Hutt. 1971. Summary of findings, conclusions, and recommendations. En *Dealing with drug abuse*, editado por P.M. Wald y P.B. Hutt. Washington: Ford Foundation.
- Weaver, Randy. 1998. Intelligence: trafficking organizations. En *The National Methamphetamine Drug Conference, Omaha, Nebraska, May 28-30, 1997. Conference proceedings*, págs. 28-34. Washington: Office of the National Drug Control Policy.
- Woodley, R.A. 1971. *Dealer: portrait of a cocaine merchant*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.